

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE RESOLUCIÓN**

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0399/2012 (252792/12).

Características del aprovechamiento

Titulares: Adrián Antonio Calleja Calleja (70.334.517-B) y Paloma Ascensión Moros Garrudo (70.334.360-S).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 20.963.

Volumen máximo mensual (m³): 6.079.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,75.

Procedencia de las aguas: Subterráneas. Acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones:

Características de las captaciones

Procedencia del agua: Acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: 030.018 (Ocaña).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m³): 20.963.

Volumen máximo mensual (m³): 6.079.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,75.

Diámetro sondeo (m.): 0,35.

Profundidad sondeo (m.): 70.

Potencia instalada (C.V.): 15.

Localización de la captación:

Topónimo: "Sendas Arenales". Término municipal: Ocaña. Provincia: Toledo. Polígono: 48. Parcela: 365.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 464.559; 4.419.189. Huso: 30.

Características del uso

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1.º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 20.963.

Volumen máximo mensual (m³): 6.079.

Superficie de riego (ha.): 10,4815.

Superficie con derecho a riego (ha.): 10,4815.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos (olivar y viñedo).

Observaciones:

Del total de 10,4815 hectáreas de riego, 6,8396 hectáreas se encuentran cultivadas de olivar y las restantes 3,6419 hectáreas de viñedo.

Localización:

Término municipal	Provincia	Polígono	Parcelas
Ocaña	Toledo	48	118, 119, 120, 136 y 365

En Madrid a 31 de marzo de 2017.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1834